Información Registral expedida por:

RICARDO F. SIFRE PUIG

Registrador/a de la Propiedad de MOLINA DE SEGURA Nº 2

C/ Eduardo Linares. Bl. 2; Esc. 1, Bajo Pt. 2
30500 - MOLINA DE SEGURA (MURCIA)
Teléfono: 968386253
Fax: 968641665
Correo electrónico: molinadesegura2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

con DNI/CIF: S2804008G

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídico - económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad, contratación o interposición de acciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **F69NF92M4**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia: ***EJH 164/2020-26091811515111363***

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

REG. DE LA PROPIEDAD DE MOLINA DE SEGURA Nº 2
C/ Eduardo Linares. BL. 2; Esc. 1, Bajo Pt. 2
30500 - Molina de Segura (Murcia)
TLF: 968-386253 - FAX: 968-641665

Fecha: DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS

FINCA DE MOLINA DE SEGURA Nº: 17928
CRU: 30019000170829

DESCRIPCIÓN

Naturaleza de la Finca: **URBANA: VIVIENDA (VPO: SI).**
Situación: MOLINA DE SEGURA CP:30500 CALLE TIRSO DE MOLINA nº SN, planta 1

Superficies:
- SUP. CONSTRUIDA: 96,62 - SUP. ÚTIL: 75,7
Cuota: ochenta y cinco centésimas por ciento . Núm. de la Propiedad Horizontal 14
Referencia Catastral: 7027409XH5172E0014TU
Linderos:
Frente, CALLE TIRSO DE MOLINA, Y EN PARTE PATIO DE LUCES.
Derecha, ENTRANDO, VIVIENDA TIPO N) DE LA MISMA PLANTA, PATIO DE LUCES Y HUECO DE LA ESCALERA.
Izquierda, VIVIENDA TIPO L) DE LA MISMA PLANTA, Y DISTRIBUIDOR.
Fondo, PATIO DE LUCES Y DISTRIBUIDOR.
URBANA: NÚMERO CATORCE. Vivienda situada en primera planta alta de la casa en Molina de Segura, calle Tirso de Molina, sin número, en cuya casa se integra. es de tipo M, con acceso común por entrada, escalera y ascensores. Ocupa, según la cédula de calificación provisional, una superficie construida de noventa y tres metros, ochenta y dos decímetros cuadrados, para una útil de setenta y cinco metros, setenta decímetros cuadrados, y según cédula de calificación definitiva, tiene una superficie construida de noventa y seis metros, setenta y dos decímetros cuadrados. Distribuida en vestíbulo, paso, distribuidor, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, lavadero, baño y terraza; y linda, según se entra al inmueble: frente, calle Tirso de Molina y en parte patio de luces; derecha entrando, vivienda N de la misma planta, patio de luces y hueco de escalera; izquierda, vivienda L de la misma planta y distribuidor; y espalda, patio de luces y distribuidor. Su CUOTA de participación es de cero enteros, ochenta y cinco centésimas por ciento.
Esta finca fue calificada provisionalmente de Viviendas de Protección Oficial Subvencionada según cédula de fecha 5 de mayo 1.975, a virtud del expediente MU-VS-83/75, y por cédula expedida el 17 de enero de 1.977 fue calificada definitivamente de Vivienda de Renta Limitada Subvencionada.-

ESTADO DE COORDINACIÓN: No coordinado con catastro

TITULARIDAD

MARCOS ANIBAL VELEZ VELEZ, con tarjeta de residencia número X3254673N , y **AIDA MARINA GUZHÑAY PERALTA**, con tarjeta de residencia número X5483790S, en cuanto a **LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO**, regimen legal de su pais.
- Adquirida por Compraventa en virtud de Escritura Pública, formalizada en Murcia, el día 02 de agosto de 2002, ante el/la Notario Eugenio Martinez Ochando con número de protocolo 2461/2002.
INSCRIPCIÓN: 9ª / **TOMO:** 1081 / **LIBRO:** 372 / **FOLIO:** 145 / **FECHA:** 02 de octubre de 2002.

CARGAS VIGENTES

Una **HIPOTECA** a favor de la entidad **CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA**, en garantía de una cuenta de crédito por CINCUENTA Y NUEVE MIL euros de principal; intereses ordinarios hasta un máximo de TRES MIL TREINTA Y OCHO CON CINCUENTA CENTÉSIMAS euros; intereses de demora hasta un máximo de ONCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE euros; unas costas y gastos judiciales de CINCO MIL NOVECIENTOS euros; con un plazo de amortización de 300 meses con fecha de vencimiento del 31 de agosto de 2027.
TRASMITIDA LA HIPOTECA PRECEDENTE COMO SE INDICA EN LA INSCRIPCIÓN 13
- Formalizada en escritura autorizada por el/la Notario EUGENIO MARTINEZ OCHANDO, de MURCIA, el día 02 de agosto de 2002, con número de protocolo 2462.
INSCRIPCIÓN: 10ª / **TOMO:** 1081 / **LIBRO:** 372 / **FOLIO:** 145 / **FECHA:** 02 de octubre de 2002.
Tiene a su margen nota de fecha 19 de noviembre de 2.025, acreditativa de haberse expedido **CERTIFICACION** del **art. 688.1 de la L.E.C.** la para ejecución de la hipoteca en **Autos 164/2020** del **Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción Nº 2 de Molina de Segura**.

Una **HIPOTECA** a favor de la entidad **CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA**, en garantía de un préstamo por DIECIOCHO MIL euros de principal; intereses ordinarios hasta un máximo de TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS euros; intereses de demora hasta un máximo de CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS euros; unas costas y gastos judiciales de CUATRO MIL QUINIENTOS euros; con un plazo de amortización de 240 meses, a contar desde el 31 de enero de 2006 con fecha de vencimiento del 31 de diciembre de 2025.
- Formalizada en escritura autorizada por el/la Notario EUGENIO MARTINEZ OCHANDO, de MURCIA, el día 28 de diciembre de 2005, con número de protocolo 3733.
INSCRIPCIÓN: 11ª / **TOMO:** 1081 / **LIBRO:** 372 / **FOLIO:** 146 / **FECHA:** 18 de marzo de 2006.

SUBROGADA la hipoteca de la inscripción 10ª por la inscripción 13ª en los siguientes términos:
A favor de : **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA**

Capital : **59.000,00 euros**
Interés Ordinario : Inicial de 5,15%, 3.038,5 euros
Intereses de demora: 11.977,00 euros
Costas y gastos : 5.900,00 euros
Plazo : 300 meses, hasta el 31/08/2027
FORMALIZADA en virtud de instancia privada, de fecha 21 de mayo de 2026.
Inscripción 13ª de fecha 25/06/2026

Sin perjuicio de la existencia de Afecciones Fiscales.

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

--- FIN DE LA INFORMACIÓN REGISTRAL ---

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.
Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.
Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado
Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.
Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.
Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.
Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.
Resto de información de protección de datos: Disponible en https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad

por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MOLINA DE SEGURA 2 a día dieciocho de septiembre del dos mil veintiséis.

(*) C.S.V. : 230041287A4588D3

Servicio Web de Verificación: https://sede.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).